

Xalapa, Ver., 25 de julio de 2019

Comunicado: 0719

## SEDESOL debe informar sobre alcances de sus programas dirigidos a mujeres

- Las metas alcanzadas y la estrategia de difusión de las convocatorias, indicó la diputada María de Jesús Martínez Díaz.

La diputada María de Jesús Martínez Díaz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) del Congreso del Estado, presentó ante el Pleno un Anteproyecto de Punto de Acuerdo en materia de políticas públicas en favor de las mujeres.

Destacó en su intervención en Tribuna, que el 12 de julio pasado, el titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOL), Guillermo Fernández Sánchez, dio a conocer que el 10 de julio se habían publicado las convocatorias para los programas “Mujeres Emprendedoras” y “Módulos Hacia la Autosuficiencia Alimentaria”.

El primero de los programas, agregó la diputada, va dirigido a disminuir las brechas de desigualdad de género, y crear condiciones que permitan a mujeres veracruzanas acceder a opciones económico productivas, específicamente, proyectos productivos o de servicios emprendidos por mujeres en condiciones de vulnerabilidad, tales como: de desempleo, trabajadoras del hogar, trabajo informal, jefas de familia con hijos menores de edad y en situación de pobreza, que habiten, primordialmente, en Zonas de Atención Prioritarias de Veracruz.

El segundo, abundó la legisladora del PAN, tiene como objetivo el establecimiento de módulos que combinen cultivos agrícolas de ciclo corto y cría de aves de traspatio para la producción local de alimentos que mejore la dieta familiar, la generación de ingresos y, por tanto, su calidad de vida; específicamente busca complementar el abasto alimentario de las familias de escasos recursos y con insuficiencia de éste.

Los apoyos para el programa de “Mujeres Emprendedoras”, señaló, van de cinco mil pesos por persona, a 50 mil cuando se trata de grupos de 10 mujeres; y para los “Módulos Hacia la Autosuficiencia Alimentaria”, contemplan recursos económicos, por familia de ocho mil pesos, además del acompañamiento y capacitación para la planeación, construcción de los módulos y seguimiento a las actividades necesarias para la ejecución del proyecto.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

# Coordinación de Comunicación Social

La publicación de la convocatoria, abrirá la ventanilla para que los interesados acudan a presentar su solicitud con la documentación necesaria, y de acuerdo a las reglas de operación, únicamente en las oficinas de la SEDESOL, ubicadas en la ciudad de Xalapa, refirió.

Dijo que con la finalidad de transparentar el proceso, y toda vez que las ventanillas se han cerrado, solicita al titular de la SEDESOL, informe a esta Soberanía “en un plazo de cinco días”, el número de proyectos recibidos durante los cinco días que “aperturaron” las ventanillas para participar en los programas mencionados, como el número de personas que presentaron solicitud, el tipo de proyectos solicitados, el monto solicitado y a qué municipios pertenecen.

De igual manera informe cuáles son las metas alcanzadas en relación a las proyectadas en los programas señalados, así como la estrategia de difusión desplegada, para dar a conocer las convocatorias en los Municipios de Atención Prioritaria.

Este Anteproyecto de Punto de Acuerdo fue turnado, para su estudio y análisis, a la Junta de Coordinación Política.

**##-##**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)